



## SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO PUBLICO

### Secretaría General:

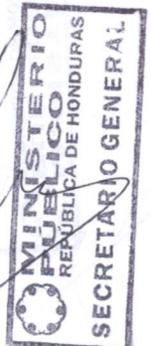
- a) Tramitar y Emitir Constancias de no tener denuncia ni procedimiento administrativo en la Institución
- b) Certificaciones de Actas de Levantamiento y de resoluciones
- c) Certificaciones integra de documentos que se encuentren a lo interno del Ministerio Publico que solicite el ciudadano.
- d) Autentica de Cierres Administrativos, así como autentica de copia de documentos y notificaciones
- e) Constancia de calidad o condición de que forma parte del Programa de Testigos protegidos.
- f) Comunicación oficial con personas naturales o jurídicas que requieran servicios o colaboración del Ministerio Público.

### Dirección General de Fiscalía

- a) Seguimiento de Denuncias.
- b) Consultas Jurídicas en cuanto a los procesos penales.
- c) Orientación legal en cuanto a los procedimientos internos según la Fiscalía que corresponda.
- d) Tramite de las impugnaciones (recursos) ante el Director General de Fiscalía de las resoluciones emitidas por las fiscalías o Módulos correspondientes.
- e) Evacuación de comunicaciones con los despachos de justicia, en cuanto a consultas de los procesos judiciales, y de la gestión fiscal
- f) Solicitudes de Información de la Corte Suprema de Justicia.

### Módulo de Recepción de Denuncias (MRD)

- a) Asesoría a los usuarios con respecto a los hechos denunciados.
- b) Calificación del delito y orientación del proceso de denuncias a la dependencia correspondiente.
- c) Búsqueda y localización de denuncias en el sistema de Gestión Fiscal.
- d) Atención a consultas a los usuarios en general.
- e) Recepción de denuncias verbales o escritas.





- f) Recepción de Denuncias de otro ente (Comisionado de Derechos Humanos) y/o informes de la Dirección Policial de Investigación.
- g) Socialización de funciones del Módulo de Recepción de Denuncias móvil a nivel nacional donde se reciben de igual manera denuncias.

### **Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE)**

- a) Atención de Usuarios víctimas de grupos vulnerables (*Niños, Mujer, Adulto Mayor, Etnias, Derechos Humanos*).
- b) Servicios Inmediatos personalizados de Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social.
- c) Servicios de Atención en Línea (*llamadas telefónicas, y de la página web o cualquier otro medio electrónico*).
- d) Servicios in situ (*del traslado del equipo multidisciplinario al lugar de los hechos o donde se encuentre la víctima o testigo, que por razones urgentes no puede hacerse presente a la oficina*).
- e) Servicios de Derivación (*la Atención por canalización de otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, redes de mujeres, DINAF, Centros de Atención de Menores, Centros de Atención de Adultos mayores, u otras que el caso en particular amerite, Localización de casa refugio para Víctimas*).
- f) Servicios de Enlace con Fiscalías (*coordinaciones con los fiscales de turno de cada Fiscalía Especializada para la atención y derivación de casos, el cual deberá ser acompañado con un pequeño informe de remisión de los casos que se derivan, describiendo cada una de las primeras diligencias realizadas por el MAIE*).
- g) Enlaces con Consultoría Jurídicas Gratuitas, para brindar Asistencia Técnico Jurídico de un Profesional del Derecho.
- h) Acompañamiento a las Víctimas.
- i) Atención a Testigos Protegidos.
- j) Uso de la Sala Lúdica para los menores, hijos de víctimas o sujetos de delito.
- k) Sistema de Cámara de Gessel.

### **Modulo Estratégico de Persecución Penal (MEPP)**

- a) Recopilación y Sistematización de Información de Campo (*en equipo con OPEGEC*).
- b) Recopilación de Información de Jurisprudencia y Doctrina (*recopilación de publicaciones jurídicas y legales, jurisprudencia y doctrina legal, que concierna a los diferentes procedimientos de enjuiciamiento, investigación y otros*).
- c) Análisis Estadísticos (*estudio de los datos concernientes a la actividad fiscal*).
- d) Planificación y estructuración de manuales y protocolos de persecución.
- e) Monitoreo permanente de la actividad fiscal.
- f) Asistencia a los despachos fiscales en materia de planificación estratégica de la gestión fiscal.



### **Modulo Administrador de Archivos, Evidencias y Documentos Históricos (MAAEDH)**

- a) Realiza la recepción, descripción, clasificación, preservación, custodia, aseguramiento y facilitación de expedientes, evidencias, objetos y material multimedia, que resulte de los diferentes procedimientos investigativos.
- b) Resguardo y custodia de expedientes históricos y material multimedia (imágenes, fotografías, vídeos, grabaciones de audio y bases de datos) producto de la sustanciación de procesos investigativos.
- c) Finalizado el procedimiento judicial, realiza una depuración de expedientes y evidencias que no tengan utilidad procesal.

### **Escuela de Formación del Ministerio Público Orlán Arturo Chávez**

- a) Capacitaciones internas (funcionarios, servidores y empleados del Ministerio Público).
- b) Capacitaciones externas (Poder Judicial y Policía Nacional).
- c) Cursos de inducción a aspirantes del Ministerio Público (DGF, ATIC, DLCN, MF).

### **Dirección de Medicina Forense**

- a) Levantamientos cadavéricos, autopsias, exhumaciones e inspecciones.
- b) Evaluación de los cuerpos, determinando científicamente las causas y maneras de muerte.
- c) Las inhumaciones de cuerpos no reclamados y la emisión de certificados requeridos por el Registro Nacional de las Personas para el registro de defunción.
- d) Facilita a los familiares de los fallecidos u occisos el acceso a la información acerca de la causa de muerte.
- e) Certificaciones de causas de muerte a familiares de fallecidos y occisos.
- f) Evaluaciones periciales (lesiones, delitos sexuales, estado de salud, síndrome del niño maltratado, revisión de expedientes clínicos, calificación, evaluaciones por alcohol y drogas, mal praxis, exámenes físicos, determinación de embarazo, tatuajes, determinación de aborto, extracción de muestras para comparación, intoxicaciones, determinación de sexo, entre otras) a requerimiento fiscal o de un Tribunal.
- g) Evaluaciones físicas médicas a aquellas personas que han sido víctimas o victimarios a requerimiento fiscal o de un Tribunal.
- h) Ensayos y exámenes a objetos de prueba materiales, desde evidencias físicas hasta especímenes biológicos para determinar características que los





- i) certifiquen como medios de prueba o que proporcionan información valiosa en la investigación; cuando se requiere, también realizan trabajos de muestreo, levantamiento de indicios y consultas técnicas periciales, a requerimiento fiscal o de un Tribunal.
- j) Apoyo a la Dirección General de Fiscalía en reconstrucción de hechos.

**División de Relaciones Públicas, Educación y Comunicación del Ministerio Público:**

- a) Atención personalizada a grupos de estudiantes de diferentes niveles educativos.
- b) Redacción y distribución de Boletines de Prensa, Comunicados, Acuerdos de Duelo a través de diferentes soportes digitales y medios de comunicación masiva.
- c) Conducción y apoyo en la preparación de eventos institucionales y otros que se coordinan con otros organismos e instituciones públicas y privadas.
- d) Monitoreo, procesamiento de información, de los diferentes medios de comunicación por solicitud de las diferentes dependencias del Ministerio Público.
- e) Trabajo de vocería institucional, por medio de la cual, se brindan declaraciones a los diferentes medios de comunicación sobre las acciones que realiza el Ministerio Público.
- f) Cobertura y resultados de Operativos, Inspecciones, Audiencias, y de cualquier otra diligencia que por su importancia y por solicitud de las diferentes dependencias deba ser del conocimiento de la población hondureña.
- g) Producción y realización de los programas de radio y televisión “Justicia Para Todos” del Ministerio Público.
- h) Elaboración de la Gacetilla “MP Informativo”.
- i) Gestiones para implementación de plan de medios de comunicación solicitud de espacios, solicitud de coberturas y entrevistas para la promoción y difusión de las actividades del ministerio Públicos.
- j) Procesamiento de información para mantener actualizada red Twitter y Facebook del Ministerio Público.
- k) Elaboración de trifolios de las diferentes fiscalías del Ministerio Público para dar a conocer a la población la función de cada una.
- l) Redacción composición y edición del Informe de Hechos Relevantes anual de la Institución.
- m) Cobertura informativa de las actividades de cada Fiscalía, asimismo, registro de video y fotografía de dicha gestión fiscal.
- n) Difusión de Avisos Edictales por diferentes radios a nivel nacional, solicitados por las diferentes Fiscalías.

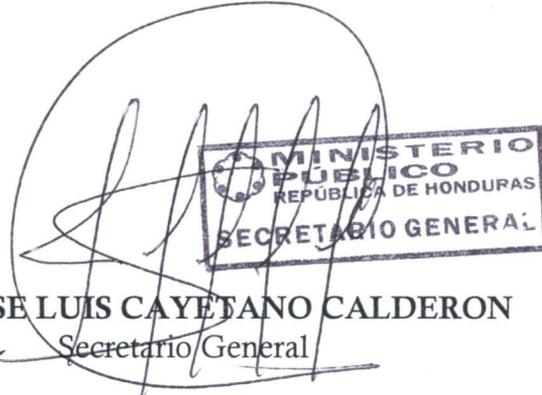




- o) Coordinación con la empresa de monitoreo de medios para dar respuesta a la solicitud de material audiovisual que solicitan las Fiscalías y Unidades del Ministerio Público.
- p) Monitoreo y archivo de las noticias relacionadas con la institución que se difunden a través de los diarios escritos en el país.

**Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Calidad (OPEGEC)**

- a) Elaboración de flujograma de procesos y se caracteriza nos referimos a cada acción necesita ser parte de un proceso.
- b) Normalización y estandarización de los procesos en todas las oficinas a nivel nacional.
- c) Elaboración de Reglamentos, Manuales y Protocolos.
- d) Monitoreo en Gestión Fiscal por resultados.
- e) Recopilación de datos estadísticos de las diferentes denuncias a nivel nacional y consolidarlos en el Sistema de Gestión Fiscal.



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIO GENERAL

**Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERON**  
Secretario General